HUBBARD PERFORACIONES CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012.

Notas explicativas a los estados financieros para el año que termina el 31 de Diciembre de 2012, a empresa HUBBARD PERFORACIONES CIA. LTDA.

1. Información general

HUBBARD PERFORACIONES CIA. LTDA., es una Sociedad Anónima,radicada en la República Ecuador, provincia del Azuay, cantón Cuenca. El domicilio de su oficina principal se encuentra ubicado en la calleSimón Bolivar 11-51. Su actividad principalen la comercialización de productos farmacéuticos y de consumo masivo.

2. Bases de elaboración

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 4.

3. Políticas contables

Se adjunta un documento independiente con las políticas contables de HUBBARD PERFORACIONES Cía. Ltda.

4. Detalle de partidas registradas en los estados financieros

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Esta partida agrupa los saldos contables de las cuentas de caja, caja chica y bancos (Ctas. Corrientes y de ahorros todas en bancos nacionales).

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

En esta partida se agrupan los derechos que mantiene la compañía generados por el giro propio del negocio.

La administración ha decidido no realizar provisión alguna sobre las cuentas por cobrar comerciales en este ejercicio económico.

INVENTARIOS:

Registra el saldo contable del inventario de mercadería para la venta e insumos.

CREDITO TRIBUTARIO:

Partida que agrupa los valores por impuestos anticipados del ejercicio y de ejercicios anteriores recuperables.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Agrupa el activo operativo de la compañía, la administración decidió no realizar la depreciación corriente de los activos durante el ejercicio 2012.

CUENTAS POR PAGAR:

En estas partidas se registraron las obligaciones tanto del corto plazo (Ctas. Por pagar Proveedores, Impuestos, Obligaciones laborales y con la Administración Tributaria), como del largo plazo (Ctas. Por Pagar a Entidades Financieras Locales y con Socios)

Ingresos:

Registran los ingresos netos provenientes de las operaciones ordinarias de la compañía.

Costos y Gastos:

Agrupan las partidas de costos, gastos de ventas y gastos administrativos recurridos durante el ejercicio 2012.

5.HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

Se puede realizar un resumen de los acontecimientos que afectan a la compañía después del cierre del ejercicio para que sean conocidos por los accionistas.

6. Aprobación de los estados financieros: Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y autorizados para su publicaciónel 27 de Marzo de 2013.

GERENTE

CONTADOR

HUBBARD PERFORACIONES CIA. LTDA.
POLÍTICAS CONTABLES.

1. MARCO DE REFERENCIA PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La entidad prepara los estados financieros utilizando como marco de referencia, la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES); emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), y dispuesta su aplicación en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2. PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

La entidad deberá preparar un juego completo de estados financieros, que comprenderá:

Balance General; Estado de Resultados; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; Estado de Flujos de Efectivo; y las correspondientes Políticas Contables y Notas Explicativas. Los estados financieros serán preparados con base a la Norma Internacional de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Entidades NIIF para PYMES.

2.1 .La información numérica incluida en los estados financieros, deberá ser presentada en dólares de los Estados Unidos de América, y en forma comparativa, respecto al período anterior;

2.2 Los estados financieros deben ser objeto de identificación clara, y en su caso, perfectamente distinguidos de cualquier otra información. Serán preparados de forma anual, en armonía con el período contable;

2.3 Las partidas similares, que posean la suficiente importancia relativa, deberán ser presentadas por separado en los estados financieros;

2.4 Las notas a los estados financieros se presentarán de una forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos tanto a los antecedentes de la entidad; de conformidad con Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES) ; y las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros; así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación;

2.5 La responsabilidad de la preparación de los estados financieros corresponde a la Administración de la entidad.

3.RECONOCIMIENTO, MEDICION DE ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y BASE CONTABLE

Situación financiera

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, el que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Rendimiento

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

a) Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

b) Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y

b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. La NIIF PYMES, especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.

a) **Para los activos**, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. **Para los pasivos**, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

b) **Valor razonable** es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Base contable de acumulación (o devengo)

La entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

4. POLÍTICAS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La empresa presentará sus activos y pasivos clasificándolos en el balance

General como "Corrientes y No Corrientes.

Se clasifica como Activos Corrientes cuando:

a) Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;

b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;

c) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o

d) Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

Se clasificaran como Activos No Corrientes cuando:

Una entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Se clasifica como Pasivo Corriente cuando:

(a) Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;

(b) Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;

(c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o

(d) La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Se clasifica como Pasivo No Corriente

Una entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados se presentará de acuerdo al esquema de un solo enfoque por lo que se denominará Estado de Resultados Integral y se ordenará de acuerdo a los gastos según su función.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utilizará el Método Directo.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

El Estado de cambios en el patrimonio se presentará de forma horizontal de acuerdo al modelo sugerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

5. DEFINICIÓN (RECONOCIMIENTO), MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE PARTIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Se considera efectivo al dinero físico así como también los depósitos en las diferentes cuentas bancarias de la empresa.

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Se medirán inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados)

La empresa medirá posteriormente los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son registradas al monto según la política de reconocimiento de ingresos. Las cuentas consideradas irrecuperables son dadas de baja en el momento en que son identificadas.

Las cuentas por cobrar serán valuadas a su valor razonable de recuperación al Final del ejercicio contable tomando en cuenta el importe de cualquier descuento comercial y rebajas realizadas con relación a los contratos ejecutados. Para aquellas cuentas por cobrar que se consideren de cobro dudoso, debe considerarse lo siguiente:

1. Debe crearse con cargo a gastos una estimación razonable que cubra los importes que pudieran resultar incobrables en el futuro, con lo anterior, las cuentas por cobrar se presentan en los estados financieros a su valor estimado de recuperación.

2. El saldo de las cuentas de dudoso cobro se calculará mediante el análisis individual de cada uno de los deudores.

INVENTARIOS

Los inventarios serán registrados inicialmente al costo histórico y posteriormente al valor neto realizable el que sea menor, afectando los resultados del período en el cual se haya determinado la pérdida por la disminución en los precios del mercado.

Para la medición regular del costo de los inventarios se utilizará la fórmula del Costo Promedio Ponderado.

El sistema de los registros de los inventarios, será Permanente o Perpetuo. Para aquellos inventarios que sufran obsolescencia se aplicará la Estimación correspondiente de los mismos, la cual afectará los resultados del período en el que se haya identificado dicha obsolescencia.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes muebles que forman parte de las propiedades, planta y equipo serán reconocidos como un activo si cumple las siguientes condiciones:

Que es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros

Que el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

La empresa medirá los elementos de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende lo siguiente:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, a valor neto y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en forma adecuada.

- La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta,

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento y cuando se adquieren a crédito entonces, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

La empresa medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La empresa depreciara la Propiedad Planta y Equipo bajo el método de línea recta y su importe depreciables será distribuido en forma sistemática a lo largo de su vida útil

Método de Depreciación

La depreciación se calculará por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos depreciables. Los porcentajes máximos de depreciación permitidos serán:

AÑOS DE VIDA ÚTIL

Edificaciones	20 años
Maquinaria	10 años
Vehículos	5 años
Otros Bienes Muebles	10 años

Antes de proceder a depreciar cada partida de Propiedad, Planta y Equipo, la administración definirá si asigna valor residual, el mismo que se considerará para determinar la utilidad o pérdida en venta de PPyE, en el caso de optar por la disposición de los mismos al final de su vida útil.

Las ganancias y pérdidas provenientes del retiro o venta de propiedad, planta y equipo se incluirán en los resultados del año a través de partidas separadas, así como los gastos por reparaciones y mantenimientos los que no extenderán la vida de los activos. Al final de cada año la administración realizará las estimaciones respectivas para determinar si la propiedad, planta y equipo ha sufrido deterioro, la cual será ajustada con cargos a resultados correspondientes.

PROPIEDADES DE INVERSION

La empresa medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión adquirida comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. Si compra al crédito más allá de los términos normales, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Las Propiedades de Inversión se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

La empresa reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor. Y estimara el importe recuperable del activo en la fecha actual sobre la cual se informa

INVERSIONES

Las inversiones en acciones serán registradas contablemente mediante el costo de adquisición cuando el monto invertido ascienda hasta menos del 20 % del capital social de la empresa emisora y las inversiones en acciones en una entidad asociada, cuando el monto de lo invertido sea de 20 % hasta menor del 50 % del capital social de la empresa emisora.

Se clasificará al vencimiento y se valuará mediante el método de participación conforme al resultado del ejercicio corriente anual obtenido en las participadas, así se reconocerá en los resultados de la entidad las diferentes pérdidas y ganancias.

Otras inversiones en acciones se valuarán al costo o valor de mercado, el que sea menor.

Las inversiones al vencimiento serán registradas en los activos no corrientes, en tanto inversiones adquiridas para ser vendidas en periodos cortos serán contabilizadas en los activos corrientes.

INTANGIBLES

Las adquisiciones de programas de software, franquicias, marcas, patentes y licencias, etc., utilizadas por la empresa, se registrarán como activos no corrientes a su costo histórico y para medición posterior se utilizará el costo menos la amortización acumulada y el deterioro por pérdida del activo.

La amortización deberá ser distribuida en forma sistemática sobre los años de vida útil estimada, mediante la aplicación del método lineal de amortización.

La vida útil estimada deberá ser verificada o evaluada al final de cada periodo contable.

Cuando alguna partida del Intangible no tenga vida finita, se estimará inicialmente un tiempo de 10 años como período de vida útil.

COSTOS POR PRÉSTAMOS

Se reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

La evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

La Empresa reconocerá el deterioro de los Activos, cuando el valor en libros sea superior al valor de rescate de los mismos reconociendo un ajuste contra resultados del Ejercicio, previa revisión técnica de los activos por un especialista.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

La entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

La política administrativa de la Entidad es indemnizar al personal cuando la empresa decida prescindir de los servicios profesionales, por lo que el gasto por indemnización será reconocido en el momento en que la empresa decida despedirlo.

Los costos de provisiones por jubilación patronal, así como por desahucio, corresponderán a un estudio actuarial realizado anualmente por una empresa especializada en tales actividades.

La empresa y los empleados tienen la obligación de efectuar los pagos de sus aportes como resultado de la prestación de los servicios concedidos por el Instituto de Seguridad Social del Ecuador

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La entidad solo reconocerá una provisión cuando:

a) la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;

b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y

c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto,

Medirá Inicialmente una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Posteriormente cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

La empresa revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para la entidad estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros, la entidad revelará estas estimaciones.

CORRECCION DE ERRORES PERIODOS ANTERIORES

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que:

a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y

b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, una entidad corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- Reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

INGRESOS ORDINARIOS

Se contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

a) La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa).

b) La prestación de servicios.

c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.

d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

La empresa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

La empresa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias provenientes de la concesión perpetua del espacio físico, cuando haya cobrado al menos el 60% del valor del contrato.

La empresa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias provenientes de la prestación de servicios exequiales, cuando haya prestado íntegramente el servicio, independientemente de los valores recibidos.

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

a) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y

b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

La entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo

b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La empresa contabilizará el impuesto a las ganancias, siguiendo las fases:

a) Reconocerá el impuesto corriente, medido a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

b) Identificará qué activos y pasivos se esperaría que afectaran a las ganancias fiscales si se recuperasen o liquidasen por su importe en libros presente

c) Determinará la base fiscal, al final del periodo sobre el que se informa

d) Calculará cualquier diferencia temporaria, pérdida fiscal no utilizada y crédito fiscal no utilizado

e) Reconocerá los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, que surjan de diferencias temporarias, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados.

f) Medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos a un importe que incluya el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas, que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa, que se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos

g) Reconocerá una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.

h) Distribuirá los impuestos corriente y diferido entre los componentes relacionados de resultados, otro resultado integral y patrimonio.

i) Presentará y revelará la información requerida

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las ganancias fiscales del periodo actual y los periodos anteriores. Si el importe pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el importe por pagar de esos periodos, la entidad reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.

Se reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado.

La empresas entidad medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los importes que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa. Una entidad considerará las tasas impositivas cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

También reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme a esta NIIF como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado Integral.

La empresa determinará la base fiscal de un activo, pasivo u otra partida de acuerdo con la legislación que se haya aprobado o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado.

La base fiscal determina los importes que se incluirán en ganancias fiscales en la recuperación o liquidación del importe en libros de un activo o pasivo. Específicamente:

a) La base fiscal de un activo iguala al importe que habría sido deducible por obtener ganancias fiscales si el importe en libros del activo hubiera sido recuperado mediante su venta al final del periodo sobre el que se informa. Si la recuperación del activo mediante la venta no incrementa las ganancias fiscales, la base fiscal se considerará igual al importe en libros.

b) La base fiscal de un pasivo iguala su importe en libros, menos los importes deducibles para la determinación de las ganancias fiscales (o más cualesquiera importes incluidos en las ganancias fiscales) que habrían surgido si el pasivo hubiera sido liquidado por su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa. En el caso de los ingresos de actividades ordinarias diferidos, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

6. FECHA DE AUTORIZACION Y PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La empresa revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su presentación y la persona que ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de cada año, serán autorizados por La Junta General de Accionistas. Durante los primeros tres meses del siguiente año y firmados por el Representante Legal, Contador General, Auditor Externo y posteriormente para su publicación.